



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN: CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO AL-DOD-014-2022

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022, REUNIENDO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA CON DOMICILIO EN LA PROLACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOT, C.P. 72486, E.C. ISRAEL CIUDAD CORTEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. ZÓILA REINA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO E.L.C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO, INCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY DE EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN Y ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 4, 15 FRACCIÓN IV Y IV, 63 FRACCIÓN VI Y VIII 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DE LA INVITACIÓN CITADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PREBUPUESTO AUTORIZADO A MÁXIMOS: \$92,800.00 PREBUPUESTO AUTORIZADO: \$400,000.00		NOMBRE DEL LICITANTE: MAYODAN COMERCIAL PUEBLANA, S.A. DE C.V.		NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIONES OZCAN, S.A. DE C.V.		NOMBRE DEL LICITANTE: VICTOR ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ					
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL PARA DIFERENTES EVENTOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.											
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS LEGALES	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS ECONOMICOS	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS ECONOMICOS	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS ECONOMICOS				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION GENERAL	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS LEGALES	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS ECONOMICOS	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS ECONOMICOS	ANALISIS DE LAS PROPORCIONES ASPECTOS ECONOMICOS				
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL PARA DIFERENTES EVENTOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	ANEXO B	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	ANEXO B		
			ACEPTADO	\$92,800.00	\$174,000.00	\$114,688.56	ACEPTADO	\$92,800.00	\$174,000.00	\$102,400.50	
				SUBTOTAL	\$114,688.56		SUBTOTAL	\$90,375.00		SUBTOTAL	\$102,400.50
				IVA	\$18,350.17		IVA	\$14,460.00		IVA	\$16,384.08
				TOTAL	\$133,038.73		TOTAL	\$104,835.00		TOTAL	\$118,784.58

PERÍODO DE PRESTACION DEL SERVICIO O TIEMPO DE ENTREGA:	DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2022.
PERÍODO DE GARANTIA:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
NOTAS:	NOTA: OBSERVACIONES.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	ANEXO B

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA

UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:

NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIONES OZCAN, S.A. DE C.V.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL PARA DIFERENTES EVENTOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIC 14/2021- CÁDIZ COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUMPLIR MENOS TRES PERSONAS N°. AJADQ-2021-2022

1

1

SERVICIO

\$ 92,800.00 \$ 174,000.00 \$ 90,375.00

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.
SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL PARA DIFERENTES EVENTOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARA EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO MINIMO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUJETO A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL SERVICIO EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO B Y EN CASO QUE SE REQUIERAN OTROS SERVICIOS DE TRASLADOS NO INDICADOS EN DICHO ANEXO, EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES LE INDICARÁ LOS SITIOS.
III.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GARANTÍA.

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

GARANTÍA: DURANTE LA VIGÉNCIA DEL CONTRATO.

IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:

SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL PARA DIFERENTES EVENTOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

TRASLADAR A LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A DIFERENTES EVENTOS DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SE REQUIERE UNA CAMIONETA TIPO SPRINTER CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CAPACIDAD DE 20 PASAJEROS

SEGURIDAD DE COBERTURA ANCHA PARA MANOJO (VIGENTE)

PUERTA CORREDIZA PARA ACCESO Y DESCENSO DE PASAJEROS

LUCES INDIVIDUALES EN CADA ASIENTO PARA LA LECTURA

ASIENTOS RECLINABLES CON CINTURÓN DE SEGURIDAD, CODERAS Y CABECERAS.

VENTANILLAS CERRADAS CON CORTINAS

AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN

PORTA EQUIPAJE

EQUIPO DE SONIDO Y ENTRETENIMIENTO (PANTALLA Y DVD)

PORTAVASOS

REVISTERO

EL MODELO DEL VEHÍCULO NO DEBE SER INFERIOR AL AÑO 2019.

EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES INFORMARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA LOGÍSTICA DE CADA EVENTO, LOS HORARIOS Y SITIOS EXACTOS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL.

VII.- CONSIDERACIONES GENERALES

EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO EN EL PLAZO Y LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PERSONAL CALIFICADO, RECURSOS FINANCIEROS, EQUIPO E INSUMOS REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA, SUFFICIENTE Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERÍODO DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.

EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACION LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARA A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIO, RESPONSABILIZANDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACION LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA DE SU NACIO... POR EL COMITÉ:
C. ISRAEL CULPIO CORTÉS
C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ
C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
POR LA CONTRALORIA: C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO

POR LA UNIDAD SOLICITANTE:

C. ANDRÉS BARROS ORDOÑEZ

Página 2